



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20266920686261

Fecha: 23-07-2026

20266920686261

Página 1 de 1

692-FDL-Contratación

Bogotá, D.C.

Señora:

JHENY CECILIA BOLAÑOS CLAROS

CARRERA 3 # 83 - 21 SUR YOMASA II SECTOR

jhenyclaros@gmail.com

Ciudad.

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Asunto: Respuesta solicitud certificación del Contrato de Prestación de Servicios **CPS- 169-2026.**

Referencia: 20266910114772.

Respetuoso saludo señora Jheny,

En atención a su solicitud la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar se permite remitir certificación del Contrato de Prestación de servicio en mención **CPS- 169-2026**, suscrito entre usted y el Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar.

Cordialmente,

DIEGO ARLEY ARENAS MANRIQUE

Alcalde Local de Ciudad Bolívar

cdi.cbolivar@gobiernobogota.gov.co

Proyecto: Carmen Eugenia Bravo Obando – Contratista – Contratación – CPS-318-2026. **CB**

Revisó: Mónica García Mendieta-Contratista - Contratación- CPS-020-2026.

Revisó: Sergio Eulises Páez Villalba - Contratista Despacho CPS-001-2026

Anexo: Un (01) Certificado.

Alcaldía Local de Ciudad
Bolívar
Diagonal 62 S N° 20 F-20
Código postal 111941
Tel. 7799280
Información Línea 195
www.ciudadbolivar.gov.co

GDI-GPD-F110
Versión: 06
Vigencia: 15 de diciembre de 2022
Caso HOLA: 281893



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

EL SUSCRITO ALCALDE LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR

CERTIFICA

Que la señora **JHENY CECILIA BOLAÑOS CLAROS**, identificada con cédula de ciudadanía No. **1.083.882.274**, suscribió el siguiente Contrato de Prestación de Servicios con el Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar, entidad de Derecho Público identificada con el NIT. 899.999.061-9, así:

No. CONTRATO:	CPS-169-2026.
OBJETO:	<i>PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES PARA FORTALECER LA FORMULACIÓN, ESTRUCTURACIÓN, REVISIÓN, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO FINANCIERO DE LOS PROCESOS CONTRACTUALES DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR</i>
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:	
1. Establecer los indicadores financieros para cada una de las necesidades de contratación que adelanta la entidad y que así lo ameriten. 2. Realizar la estructuración financiera de los procesos de contratación de la entidad, realizando análisis financiero, de riesgos, análisis de sector y estudios previos para los procesos de contratación que se adelanten en la entidad, en las etapas precontractual y/o contractual y/o seguimiento y/o liquidación. 3. Participar en los comités de evaluación y realizar las evaluaciones en el componente financiero y/o económico de los proponentes y las propuestas que le sean asignadas, en el marco de los procesos de selección de contratistas que adelanta en el Área de Gestión de Desarrollo Local. 4. Atender, analizar y dar respuesta a las observaciones de carácter financiero y económico de los procesos de contratación de bienes y servicios, seguimiento a los contratos vigentes y liquidación de estos. 5. Participar de los comités de contratación y/o reuniones a las que se le sea citado por el Alcalde Local y/o el Apoyo a la Supervisión del contrato y que surjan de la naturaleza del contrato. 6. Realizar actividades de apoyo en la suscripción, seguimiento y evaluación de los planes de mejoramiento que se suscriben como consecuencias de las auditorías internas y externas que se realicen en la Alcaldía de Ciudad Bolívar. 7. Realizar las evaluaciones en el componente financiero y/o económico de los proponentes y las propuestas que le sean asignadas, en el marco de los procesos de selección de contratistas que adelanta en el Área de Gestión de Desarrollo Local. 8. Brindar apoyo en la cotización de los bienes y/o servicios necesarios la elaboración de los estudios de mercado de los procesos a realizar por la entidad conforme al Plan Anual de Adquisiciones. 9. Las demás actividades que le sean asignadas por el Alcalde Local y/o el Apoyo a la Supervisión del contrato y que surjan de la naturaleza del contrato.	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	19 DE ENERO DE 2026
PLAZO DE EJECUCIÓN:	OCHO (8) MESES
FECHA DE INICIO:	03 DE FEBRERO DE 2026